

# I. Disposiciones Generales

## B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Decreto 18/1995, de 27 de abril, por el que se modifican las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja* I.B.141

La necesidad de realizar ajustes técnicos derivados del transcurso del tiempo, así como para satisfacer y cumplir de un modo más eficaz los objetivos de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, hace preciso realizar la correspondiente adecuación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Por otra parte se considera preciso realizar adaptaciones de algunos puestos de trabajo en las Consejería de Agricultura y Alimentación y Presidencia y Administraciones Públicas.

Por todo ello el Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, en su reunión celebrada el día 27 de abril de 1995 acuerda aprobar el siguiente

#### D E C R E T O

**Artículo Unico.**— El Decreto 47/1992, por el que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo correspondientes a los funcionarios y al personal laboral al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se modifica en el siguiente sentido:

— La Relación de Puestos de Trabajo de funcionarios y personal laboral de la Secretaría General Técnica, de la Dirección General de Obras Públicas y de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, quedan como figura en el Anexo al presente Decreto.

— Se suprime el puesto nº 6 "Responsable Programa (Topógrafo)"

#### ANEXO

#### A. RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS

##### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Número	DENOMINACION	Número Puestos	Sistema Provisión	Compl. Destino	Grupo	Requisito	Complemento Especifico (PTS./92)	Observaciones
<b>01.- SECRETARIA GENERAL TECNICA</b>								
1	Secretario/a del Consejero	1	I	18	D		503.397	J.P.
2	Secretario/a del Secretario General Técnico	1	LD	16	C/D		271.874	
3	Jefe Servicio Coordinación y Gestión Medios	1	CM	28	A		1.877.355	
4	Auxiliar Apoyo	1	CM	15	D		146.936	
5	Jefe Sección Administración Económica y Gestión Medios	1	CM	24	A/B		977.770	
6	Jefe Negociado Régimen Interior	1	CM	18	C/P		240.639	
7	Jefe Negociado Gestión Presupuestaria	1	CM	18	C/D		240.639	
8	Auxiliar Apoyo	1	CM	15	D		146.936	
9	Jefe Negociado Contratación	1	CM	18	C/D		240.639	
10	Auxiliar Apoyo	1	CM	15	D		146.936	
11	Jefe Sección Coordinación Legal	1	CM	24	A/B		809.101	
12	Jefe Negociado Documentación Estudios	1	CM	18	C/D		240.639	
13	Jefe Sección Expropiaciones	1	CM	24	A/E		977.770	
14	Jefe Negociado Expropiaciones	1	CM	18	C/D		240.639	
15	Responsable de Programa	1	CM	22	A/E		646.684	
16	Auxiliar Información	1	CM	15	D		146.936	
17-18	Administrativo A.G.	2	CM	14	C		22.000	
19-20	Auxiliar A.G.	2	CM	14	D		22.000	
21	Conserje Mayor	1	CM	13	E		146.936	
<b>02.- DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</b>								
1	Secretario/a del Director General	1	LD	16	C/D		271.874	
2	Jefe Servicio Carreteras	1	CM	28	A	ING. CAMINOS	2.045.976	
3	Jefe Sección Gestión Administrativa	1	CM	24	A/B		809.101	
4	Jefe Negociado Apoyo Administrativo	1	CM	18	C/D		240.639	
5	Jefe Negociado Autorizaciones y Sanciones	1	CM	18	C/D		240.639	
6	Jefe Sección Conservación y Explotación	1	CM	24	A/B		977.770	
7	Responsable Area Conservación y Explotación	1	CM	20	B/C		594.596	J.P.
8	Jefe Sección Proyectos y Obras Carreteras	1	CM	24	A	ING. CAMINOS	1.146.430	
9	Jefe Sección Apoyo Técnico	1	CM	24	A/B		977.770	
10	Jefe Laboratorio Obras Públicas y Edificación	1	CM	24	A/B		640.437	
11	Responsable Area Control Materiales	1	CM	20	B/C		594.596	J.P.
12	Jefe Area Proyectos y Obras	1	CM	24	A	ING. CAMINOS	977.770	
13	Jefe Servicio Obras Hidráulicas	1	CM	28	A	ING. CAMINOS	1.539.985	
14	Jefe Sección Infraestructura Hidráulica	1	CM	24	A/B		977.770	
15	Jefe Negociado Seguimiento Obras Hidráulicas	1	CM	18	C/D		240.639	
16-20	Responsable de Programa	5	CM	22	A/B		646.684	
21	Responsable de Programa (Topógrafo)	1	CM	22	A/B		646.684	
22	Gestión Apoye	1	CM	20	B	C.GESTION A.G.	334.341	
23	Responsable Delineación	1	CM	20	C		271.874	
24-26	Delineante	3	CM	18	C		209.406	
27	Auxiliar Información	1	CM	15	D		146.936	
28	Auxiliar Apoyo	1	CM	15	D		146.936	
29-30	Auxiliar A.G.	2	CM	14	D		22.000	
31-32	Auxiliar A.G.	2	CM	12	D		22.000	
33-34	Conductor Maquinaria Pesada	2	CM	14	D		382.381	J.P.
35	Encargado Parque Maquinaria	1	CM	18	D		165.358	J.P.
36	Encargado Gestión Obras	1	CM	18	D		165.358	J.P.
37	Operario de Zona	1	CM	12	E		303.348	J.P.
38-39	Operarios Laboratorio	2	CM	12	E		303.348	J.P.
40-43	Operarios	4	CM	12	E		178.411	J.P.
44	Subalterno A.G.	1	CM	10	E		22.000	